



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

BANDO

Vista la resolución del Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal por la que se declara la situación de alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales del 9 al 12 de agosto de 2025 en la comunidad autónoma de Castilla y León, y visto que hasta el próximo día 17 de agosto de 2025, se van a celebrar en esta localidad las fiestas en honor del Stmo. Cristo de la Salud, con la celebración de numerosos actos, que incluyen la romería del valladal, etc, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás normas concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO:

PRIMERO. Declarar la alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales del 4 al 17 de agosto de 2025, en el término municipal de Las Navas del Marqués.

SEGUNDO. **Prohibir** hasta el día 17/08/2025, inclusive, **la realización y uso de barbacoas, así como de aquellas otras actividades susceptibles de causar incendios** en todo el término municipal, **incluidos los núcleos urbanos** (núcleo urbano principal, barrio de la estación y urbanizaciones).

TERCERO. Solicitar la máxima colaboración ciudadana en la prevención de incendios, realizando las siguientes recomendaciones:

- a) Si ve humo llame rápidamente al 112.
- b) Si observa la realización de alguna actividad peligrosa que pueda causar incendio, avise rápidamente al 112
- c) No fume en el campo.
- d) No transite fuera de caminos forestales, evitando senderos o campo a través.

CUARTO. Esta prohibición estará vigente siempre que por parte de la Junta de Castilla y León, se declare alerta por riesgo meteorológico de incendios, pudiendo ser ampliada en función de la evolución de las condiciones climatológicas.

En Las Navas del Marqués, a 8 de agosto de 2025.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre.